

4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

CVE-2024-6997 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2024.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez adoptado acuerdo por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 2 de agosto del año 2024, aprobando inicialmente el presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio 2024, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, se publica el resumen del mismo por capítulos.

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2024

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	2024
1	GASTOS DE PERSONAL	163.800,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	419.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	3.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	60.582,10
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Gastos		690.882,10

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	2024
1	IMPUESTOS DIRECTOS	153.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	110.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	333.512,03
5	INGRESOS PATRIMONIALES	125.473,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Ingresos		731.985,03

CVE-2024-6997

MARTES, 27 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 165

PLANTILLA DE PERSONAL

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

Una plaza de Secretaría-Intervención. Grupo A1: cubierta en propiedad.

Una plaza de Auxiliar. Grupo C2: funcionario interino.

B) PERSONAL LABORAL:

Fijo a tiempo completo:

Una plaza de Peón: personal laboral.

Por obra o servicio: a especificar, empleados EMCAN.

C) PERSONAL CORPORATIVO:

Concejal delegado con dedicación parcial.

Vega de Pas, 30 de agosto de 2024.

El alcalde,

Juan Carlos García Diego.

2024/6997

CVE-2024-6997